

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Valores, a los Accionistas
y Junta Directiva de Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”) los cuales incluyen los balances generales separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados integrales separados, de cambios en el patrimonio separados y de flujos de efectivo separados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera separada de Corporación Prival Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su desempeño financiero separado y sus flujos de efectivo separados por los períodos terminados en esas fechas; respectivamente, de conformidad con la base contable que se detalla en la Nota 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros Separados*. Somos independientes de Corporación Prival Costa Rica, S.A. de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Transacciones con Partes Relacionadas - Sin que afecte nuestra opinión, tal y como se indica en la Nota 4 a los estados financieros separados, la Corporación realiza transacciones significativas con entidades relacionadas.

Base Contable - Llamamos nuestra atención a la Nota 2 a los estados financieros separados, que indica establece la base de contabilidad utilizada por Corporación Prival Costa Rica, S.A., la cual está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Los estados financieros separados que se acompañen han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGEF, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros separados podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Estados Financieros Separados - Los estados financieros separados que se acompañan y sus notas, corresponden a la información de la compañía controladora individual (sin consolidar con sus subsidiarias) de Corporación Prival Costa Rica, S.A., los cuales por la regulación establecida por el CONASSIF se presentan de esta forma. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, estos estados deberían presentarse en forma consolidada. Por lo tanto, estos estados financieros separados deben leerse en forma conjunta con el informe de los estados financieros consolidados.

Énfasis en Otro Asunto

El 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival, conformado por Prival Bank (Costa Rica), S.A., Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora. Consecuentemente los estados financieros separados que se acompañan y sus notas, se presentan por los períodos de doce y ocho meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Corporación en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que se describen en la Nota 2, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores materiales, tanto debido a fraude o error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables del proceso de información financiera de Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad; pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude, y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Corporación Prival Costa Rica, S.A.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Corporación Prival Costa Rica, S.A. deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de Corporación Prival Costa Rica, S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la Corporación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, si fuera el caso, las correspondientes salvaguardas.



Lic. Rafael A. Castro Monge - C.P.A. No.1795

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2019

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original

13 de marzo de 2019



Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Estados Financieros Separados y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Para los períodos terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017, respectivamente

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
BALANCE GENERAL SEPARADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En colones sin céntimos)

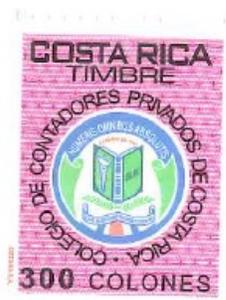
	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>
ACTIVOS			
Disponibilidades		10.057	10.017
Efectivo	2-f y 5	10.057	10.017
Participación en el capital de otras empresas	2-e, 4 y 6	26.287.166.222	24.991.723.486
TOTAL DE ACTIVOS		26.287.176.279	24.991.733.503
PATRIMONIO			
Capital social	8-a	21.964.884.997	21.823.212.497
Capital pagado		21.964.884.997	21.823.212.497
Aportes patrimoniales no capitalizados	8-b	1.825.658.796	2.196.140.466
Reservas patrimoniales	i	124.831.624	48.619.027
Resultados acumulados de períodos anteriores		923.761.513	-
Resultado del período	2-e y 9	1.448.039.349	923.761.513
TOTAL DEL PATRIMONIO		26.287.176.279	24.991.733.503


 Sergio Ruiz P.
 Representante Legal


 Francini Villalobos R.
 Contadora


 Marny Arroyo L.
 Auditora Interna

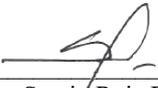
Las notas son parte integral de los estados financieros separados.



CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO

Para los períodos de doce y ocho meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	4	40	17
Total de ingresos financieros		<u>40</u>	<u>17</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>40</u>	<u>17</u>
Otros ingresos de operación			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEF	2-e, 4 y 10	1.882.678.525	1.165.408.012
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	2-e, 4 y 10	200.372.583	321.650.882
Por otros ingresos operativos		17	-
Total otros ingresos de operación		<u>2.083.051.125</u>	<u>1.487.058.894</u>
Otros gastos de operación			
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEF	2-e, 4 y 10	129.326.996	404.893.238
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	2-e, 4 y 10	429.472.223	109.785.133
Total otros gastos de operación		<u>558.799.219</u>	<u>514.678.371</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>1.524.251.946</u>	<u>972.380.540</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS			
SOBRE LA UTILIDAD		<u>1.524.251.946</u>	<u>972.380.540</u>
Impuesto sobre la renta	2-j y 7	-	-
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>1.524.251.946</u>	<u>972.380.540</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO		-	-
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		<u>1.524.251.946</u>	<u>972.380.540</u>



Sergio Ruiz P.
Representante Legal



Francini Villalobos R.
Contadora



Mamy Arroyo L.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Para los períodos de doce y ocho meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente
(En colones sin céntimos)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio
Saldo al 1° de mayo de 2017	8-a	10.000	-	-	-	10.000
Resultados del período		-	-	-	972.380.540	972.380.540
Total otros resultados integrales		-	-	-	972.380.540	972.380.540
Transacciones con los accionistas						
Aportes no capitalizados recibidos en acciones	8-a	-	21.823.202.497	-	-	21.823.202.497
Aportes no capitalizados recibidos	8-b	-	2.196.140.466	-	-	2.196.140.466
Capitalización de aportes	8-b	21.823.202.497	(21.823.202.497)	-	-	-
Total de transacciones con los accionistas		21.823.202.497	2.196.140.466	-	-	24.019.342.963
Reservas legales	2-i	-	-	48.619.027	(48.619.027)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017		21.823.212.497	2.196.140.466	48.619.027	923.761.513	24.991.733.503
Saldo al 1° de enero de 2018		21.823.212.497	2.196.140.466	48.619.027	923.761.513	24.991.733.503
Resultados del período		-	-	-	1.524.251.946	1.524.251.946
Total otros resultados integrales		-	2.196.140.466	48.619.027	2.448.013.459	26.515.985.449
Transacciones con los accionistas						
Aportes no capitalizados recibidos	8-b		(228.809.170)			(228.809.170)
Capitalización de aportes	8-b	141.672.500	(141.672.500)			-
Total de transacciones con los accionistas		141.672.500	(370.481.670)	-	-	(228.809.170)
Reservas legales				76.212.597	(76.212.597)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018		21.964.884.997	1.825.658.796	124.831.624	2.371.800.862	26.287.176.279


Sergio Ruiz P.
Representante Legal


Francini Villalobos R.
Contadora


Narmy Arroyo L.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

Para los períodos de doce y ocho meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		1.524.251.946	972.380.540
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ingresos financieros		(17)	-
Ganancia en participación en el capital de otras empresas	2-e, 4 y 10	<u>(1.524.251.889)</u>	<u>(972.380.523)</u>
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de operación		<u>40</u>	<u>17</u>
Disminución neto en disponibilidades		40	17
Disponibilidades al inicio del período		<u>10.017</u>	<u>10.000</u>
Disponibilidades al final del período	2-f y 5	<u><u>10.057</u></u>	<u><u>10.017</u></u>


Sergio Ruiz P.
Representante Legal


Francini Villalobos R.
Contadora


Marny Arroyo L.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”) es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta No.1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival, conformado por Prival Bank (Costa Rica), S.A., Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora.

La Corporación es una entidad propiedad total de Grupo Prival (Costa Rica), S.A. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro, su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.prival.com/costa-rica.

La Corporación se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por CONASSIF, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Corporación es controladora de las subsidiarias y por medio de éstas realiza actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, administración de fondos de inversión, banca de inversión, servicios de custodia de valores, otras actividades autorizadas por el Código de Comercio y las entidades supervisoras.

La Corporación a través de su subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A., mantiene dos agencias ubicadas en San Pedro de Montes de Oca y Guachipelín de Escazú.

(2) Bases para la presentación de los estados financieros separados y principales políticas contables(a) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y en los aspectos no previstos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen en la nota 13 de los estados financieros separados adjuntos.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidas a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros separados de la Corporación son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general separado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio, respectivamente.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha definido como parte de su estrategia un régimen cambiario de flotación administrada, con los siguientes principios:

- En este régimen, el Banco Central permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones significativas en el tipo de cambio.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

- El Banco Central continuará utilizando en sus operaciones de estabilización las reglas de intervención vigentes.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de compra de ₡604,39 por US\$1.00 (₡566,42 por US\$1.00 al 31 de diciembre de 2017)

(e) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica)Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

(f) Disponibilidades y equivalentes de efectivo

La Corporación, considera efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y equivalentes de efectivo aquellas inversiones con un vencimiento desde la fecha de adquisición menor a dos meses.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

(g) Compensación de saldos

La compensación de saldos será permitida sólo en el caso de disposiciones adoptadas por el CONASSIF. Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros separados, cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidación en una base neta.

(h) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general separado, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral separado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral separado o en el estado de cambios en el patrimonio separado según sea el caso.

(i) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación asigna el 5% del resultado neto del período para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital en acciones.

(j) Impuesto sobre la renta*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(k) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

*(l) Reconocimientos de ingresos y gastos**i. Ingreso por participación en el capital de otras empresas*

Dicho ingreso constituye el principal ingreso y se registra bajo el método de participación patrimonial, según las utilidades de cada subsidiaria.

(3) Administración de riesgos

La Corporación puede verse expuesta a diferentes riesgos como cualquier otra compañía, entre los principales riesgos existentes a nivel empresarial se pueden mencionar el riesgo crediticio, riesgo de liquidez, riesgos de mercado (tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de precio) y el riesgo legal.

1. Riesgo de Liquidez y Financiero

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no ha contraído obligaciones, no tiene instrumentos financieros significativos ni deudas.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Riesgos de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de instrumentos y otras variables financieras, Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros y no cuenta con activos y pasivos, denominados en moneda extranjera.

3. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros significativos.

4. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. La Corporación realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos. La Corporación realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros separados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Activos:		
Participación en el capital de otras empresas	¢ 26.287.166.222	24.991.723.486
Total	¢ 26.287.166.222	24.991.723.486
Ingresos:		
Por disponibilidades		
Personas jurídicas compañías relacionadas	¢ 40	17
Ganancia por participación en el capital de otras empresas	2.083.051.108	1.487.058.894
Otros ingresos operativos	17	-
Total	¢ 2.083.051.165	1.487.058.911
Gastos:		
Pérdidas por participación en el capital de otras empresas	558.799.219	514.678.371
Total	¢ 558.799.219	514.678.371

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities Inc. Panamá, S.A.
- Prival Bank Panamá, S.A.
- Prival Bank (Costa Rica), S.A.
- Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A.
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. Sin embargo, hay transacciones que tienen efectos en los estados financieros separados y que no se eliminan para efectos de este estado financiero separado.

La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Corporación mantiene efectivo por ¢10.057 y ¢10.017, respectivamente.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

(6) Participaciones en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las participaciones en el capital de otras empresas, se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2018</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2017</u>
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	23.928.388.261	22.293.827.346
Prival Securities Puesto de Bolsa (Costa Rica), S.A.	1.771.380.077	2.222.753.147
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	587.397.884	475.142.994
	<u>¢ 26.287.166.222</u>	<u>24.991.723.486</u>

(7) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre de cada período.

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2018</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
Resultado del período antes de impuesto sobre la renta	¢ 1.524.251.946	972.380.540
Impuesto esperado	457.275.567	291.714.162
Menos:		
Ingresos no gravables	(624.915.332)	(446.117.668)
Más:		
Gastos no deducibles	167.639.766	154.403.511
Impuesto sobre la renta	¢ <u> -</u>	<u> -</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Corporación no registra gastos pagados por anticipado por impuesto de renta, además, no determinó ningún activo, ni pasivo por impuesto de renta diferido.

(8) Patrimonio(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Corporación, es de ¢21.964.884.997, el cual está conformado por 21.964.884.997 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una. Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Corporación, es de ¢21.823.212.497, el cual está conformado por 21.823.212.497 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

El 19 de junio de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el Artículo No.7 del acta de la sesión No.1423-2018, celebrada el 11 de junio de 2018, autorizó a la Corporación, para que aumente su capital social común por un monto de ¢141.672.500, procedentes de los aportes patrimoniales no capitalizados.

(b) Aportes pendientes de capitalizar

La Asamblea de Accionistas de Grupo Prival (Costa Rica), S.A. acordó el 5 de abril de 2017 ceder las acciones de las compañías Prival Bank (Costa Rica), S.A., Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. y Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. a la Corporación para la constitución del Grupo Financiero Prival.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se registra en libros de la Corporación los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden a ¢1.825.658.796 y ¢2.196.140.466, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, se capitalizó ¢141.672.500 y ¢21.823.202.497 respectivamente.

(9) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción, se detalla como sigue:

<u>Acciones comunes</u>	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Utilidad neta de reservas	¢ 1.448.039.349	923.761.513
Cantidad promedio de acciones	21.905.854.789	5.455.810.624
Utilidad básica por acción	<u>0,066103</u>	<u>0,169317</u>

(10) Ganancias o pérdidas por participaciones en el capital de otras empresas

Las ganancias o pérdidas por participaciones en el capital de otras empresas, se detallan como sigue:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Ganancias por participaciones en el capital de otras entidades:		
Prival Bank (Costa Rica) S.A	¢ 1.882.678.525	1.165.408.012
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A	67.987.016	277.642.452
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	132.385.567	44.008.430
Total	<u>2.083.051.109</u>	<u>1.487.058.894</u>
	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pérdidas por participaciones en el capital de otras entidades:		
Prival Bank (Costa Rica) S.A	¢ 129.326.996	404.893.238
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A	429.472.223	107.782.930
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	-	2.002.203
Total	<u>558.799.220</u>	<u>514.678.371</u>
Ganancia por participaciones en el capital de otras entidades, neto	¢ <u>1.524.251.889</u>	<u>972.380.523</u>

(11) Instrumentos Financieros

A continuación y en la Nota 2 se presenta un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Corporación que son requeridas por dicha norma y que no se detallan en las notas relacionadas:

- a. Categorías de Instrumentos Financieros – Al 31 de diciembre de 2018, la Corporación no cuenta con instrumentos financieros.
- b. Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las revelaciones sobre administración de riesgos e instrumentos financieros se incluye en la Nota 3.

(12) Partidas de Contingencias, Cuentas de Orden e Información Adicional12.1 Contingencias, Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Corporación no presenta contingencias, ni cuentas de orden.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

12.2 Indicadores de Riesgo

Al 31 de diciembre de 2018, los indicadores de riesgo son los siguientes:

		31 de diciembre de		31 de diciembre de	
		2018		2017	
<u>ROA</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	=	<u>1.448.039.349</u>	=	<u>5.72%</u>
	Activo total promedio		25.334.002.213		24.735.099.181
					<u>923.761.513</u> = <u>3.73%</u>
					24.735.099.181
<u>ROE</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	=	<u>1.448.039.349</u>	=	<u>5.83%</u>
	Patrimonio total promedio		24.833.218.440		24.106.650.666
					<u>923.761.513</u> = <u>3.83%</u>
					24.106.650.666

12.3 Pasivos Contingentes

Fiscal - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos cuatro períodos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Corporación mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

12.4 Litigios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Corporación no presenta litigios.

12.5 Conformación de la Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Los estados financieros separados de la Corporación incluyen los efectos de los resultados de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación.

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica)Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

(13) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos Nos.8 y 5 de las actas de las sesiones Nos.1034-2013 y 1035- 2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

Clasificación de Partidas - Las partidas de los estados financieros separados son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

- a) Moneda Funcional - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

- b) Presentación de Estados Financieros - Los estados financieros separados son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- c) Otras Disposiciones - La SUGEF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) Información Financiera Intermedia - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- e) Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEF y SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.
- f) Instrumentos Financieros, Transferencia de Activos - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- g) Ingresos Ordinarios - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

En setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros Separados

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- a. Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
- b. Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:
 - i. Entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
 - ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la Administración de la Corporación no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones.

(14) Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen asuntos que revelar sobre hechos relevantes y eventos subsecuentes.

(15) Autorización para emisión de estados financieros separados

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Administración de Corporación Prival Costa Rica, S.A el 13 de marzo de 2019.

* * * * *